

ACTA DE LA SESION DE LA COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO

Siendo las diecisiete horas con quince minutos del día 20 de Octubre del año 2003, se reunieron en la sede Institucional de la Región Callao, Oficina de Consejeros Regionales, sita en la Av. Juan Pablo II N° 140-180, Bellavista- Callao, los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la Presidencia del Lic. Antonio F. Ferrari Rueda y con la asistencia de los Consejeros: Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas y la Lic. Martha Bernuy Neira, a fin de tratar la siguiente agenda:

- Continuación del análisis de las Mociones de Orden del Día presentadas por la Consejera Regional Consuelo Roque Cancino.

Se dio lectura al acta anterior siendo aprobada por unanimidad. A continuación el Presidente de la Comisión da por iniciada la presente reunión.

I DESPACHOS

- Se recibió el Oficio N° 019-2003-GOB-REG/CR, de fecha 15 de Setiembre del 2003, de la Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, que se refiere al Informe sobre la Moción del 12 de Agosto, sobre la solicitud del Gremio de Pescadores del Callao.
- Se recibió el Oficio N° 020-2003-GOB-REG/CR, de fecha 15 de Setiembre del 2003, de la Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, que se refiere al pedido del Gremio Pesquero, sobre los montos de las multas por explotación de recursos hidrobiológicos y elaboración del Padrón de pescadores chalacos.

II INFORMES Y PEDIDOS

No hay informes ni pedidos.

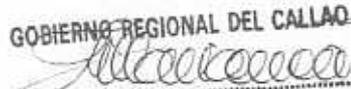
III ORDEN DEL DIA

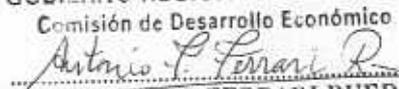
Se procede a continuar analizando los otros puntos solicitados en las Mociones de Orden del Día presentadas por la Consejera Regional Consuelo Roque Cancino.

Luego de algunas deliberaciones, la Comisión opina que se carece de un informe técnico, pues por ejemplo con respecto al dragado, limpieza del muelle desde la playa, a fin de que se facilite el desembarque de las embarcaciones de mayor tonelaje, así como la solicitud de una planta de fríos, la adquisición de una banda de radio marina, la adquisición de un camión isotérmico, etc. Asimismo, respecto a las multas mientras no se cuenten con los referidos estudios técnicos, ni los perfiles respectivos, no se podrá debatir ni aprobar lo que se solicita, ya que además no se puede comprometer al Gobierno Regional en compras o adquisiciones, cuando ni siquiera se conoce si el referido Gremio está inscrito en los Registros Públicos y si lo estuviera, sabido es que todo ello tiene un procedimiento, así como ciertos requisitos indispensables que cumplir, por lo que se sugiere que se corra traslado de dicha solicitud a la Oficina de Pesquería de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a fin de que remita un informe técnico respectivo.

No habiendo otros puntos por tratar el Presidente de la Comisión dio por levantada la sesión siendo las dieciocho horas con treinta minutos.

Por la Comisión de Desarrollo Económico:

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Dr. FRANCISCO VILLAVICENCIO CÁRDENAS
 Consejero de la Región Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Comisión de Desarrollo Económico

 Lic. ANTONIO FERRARI RUEDA
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Lic. MARTHA BERNUY NEIRA
 Consejera de la Región Callao